

SESIONES ORDINARIAS
2008
ORDEN DEL DIA N° 1528

COMISION DE AGRICULTURA Y GANADERIA

Impreso el día: 9 de diciembre de 2008

Término del artículo 113: 18 de diciembre de 2008

SUMARIO: **Plan** Frutícola Integral (PFI), firmado en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro. Expresión de beneplácito. **Caselles** (6.023-D.-2008.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, por el que se expresa beneplácito por el lanzamiento y la firma del Plan Frutícola Integral (PFI) para asistencia de este sector productivo con participación del Estado nacional, los gobiernos provinciales de Río Negro, Neuquén, Mendoza y San Juan, y la Federación de Productores de Fruta, llevado a cabo en la ciudad de Villa Regina, provincia de Río Negro; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 19 de noviembre de 2008

Alberto Cantero Gutiérrez. – Christian A. Gribaudo. – Rubén D. Sciutto. – Irma A. García. – Mario R. Ardid. – Juan P. Morini. – José A. Arbo. – Claudia A. Bernazza. – Ana Berraute. – Zulema B. Daher. – María I. Diez. – Patricia S. Fadel. – José P. Ferro. – Susana R. García. – Ruperto E. Godoy. – María E. Martín. – Antonio A. Morante. – Carlos J. Moreno. – Alberto N. Paredes Urquiza. – Mariano F. West.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar beneplácito por el lanzamiento y la firma del Plan Frutícola Integral (PFI) para asistencia

a este sector productivo con participación del Estado nacional, los gobiernos provinciales de Río Negro, Neuquén, Mendoza y San Juan, y la Federación de Productores de Fruta, realizado en el salón de eventos del Círculo Italiano, en la ciudad de Villa Regina, en la provincia de Río Negro.

Graciela M. Caselles.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Agricultura y Ganadería, al considerar el proyecto de resolución de la señora diputada Caselles, cree innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hace suyos y así lo expresa.

Alberto Cantero Gutiérrez.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Con el objeto de contribuir a mejorar los ingresos del sector, fortalecer a los pequeños y medianos productores primarios, lograr una equilibrada distribución de la renta mediante un equilibrio entre los conceptos de libre mercado y la interacción del Estado; la transparencia comercial y el aumento de la competitividad del negocio; ordenar y nuclear bajo un mismo programa todas las políticas y acciones del sector y desarrollar una estrategia en común entre los gobiernos nacional, provinciales y los productores, consensuando soluciones estructurales y coyunturales que permitan potenciar la competitividad del sector frutícola.

En el salón de eventos del Círculo Italiano, de la ciudad de Villa Regina, en el Alto Valle del Río Negro, el 15 de octubre de 2008 se realizó la firma del

Plan Frutícola Integral (PFI) con participación del Estado nacional, los gobiernos provinciales de Río Negro, Neuquén, Mendoza y San Juan, y la Federación de Productores de Fruta.

En el acto estuvieron presentes la señora presidenta de la Nación y los señores gobernadores de las provincias de Río Negro, Neuquén, Mendoza y San Juan, además del señor secretario de Agricultura del gobierno nacional, el intendente municipal de Villa Regina, el presidente de la Federación de Productores de Río Negro y Neuquén, así como ministros, legisladores nacionales y provinciales, productores, y público en general.

Se firmaron acuerdos de asistencia por 16 millones para Río Negro y Neuquén a materializarse este año y por \$ 79 millones para las cuatro provincias a concretarse el año venidero, el plan prevé un financiamiento total de \$ 736,5 millones que beneficiara a pequeños y medianos productores de las cuatro provincias citadas.

Los \$ 16 millones correspondientes a este año para Río Negro y Neuquén están destinados a sa-

nidad, seguros antigranizos y programas para combatir la carpocapsa, que es una enfermedad que afecta a manzanas y peras.

El plan distribuirá \$ 40 millones a Río Negro, \$ 10 millones a Neuquén, \$ 16 millones a Mendoza y \$ 13 millones a San Juan destinados al apoyo a la producción de frutas en el Alto Valle de Río Negro y Neuquén y a la de la uva en Mendoza y San Juan.

El plan contó con la activa participación de instituciones de amplia trayectoria a nivel nacional y provincial, que fueron convocadas para acompañar este proceso de planificación; el PFI pretende una fruticultura sustentable, que permita convivir a la producción con el cuidado del medio ambiente y de la comunidad en la que se desarrolla, haciendo tentadora la actividad para las futuras generaciones, dándole viabilidad al segmento más débil de la cadena comercial.

Por lo expuesto, pido al señor presidente disponga la aprobación del presente proyecto de resolución.

Graciela M. Caselles.